

Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito Medellín, Veintiuno (21) de Febrero de dos mil Veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	SENIOR'S CLUB SA
Radicado	05001-31-03-007-2009-00932 00
Instancia	Primera
Procedencia	Juzgado 7° Civil del Circuito de Medellín (Ant.).
AUTO	388V
ASUNTO:	Corrige auto y aprueba liquidación de crédito

-En atención al anterior auto No. 346V de fecha 17 de febrero de 2022 (fl. 175) el Despacho se percata que la información descrita en el cuadro inicial, relacionadas en cuanto a las partes, radicado y procedencia, el Despacho incurrió en un error involuntario de transcripción al indicar incorrectamente los datos descritos y que fueron ingresados en el proceso con radicado 05001-31-03-007-2009-00332 00, los cuales no corresponden a este proceso; siendo lo correcto el proceso de la referencia. Así las cosas y de conformidad al artículo 286 del C.P.G. se hace la corrección aludida y se procede a expedir correctamente el auto para este asunto, así:

-De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del C. General del P. y como quiera que la liquidación del crédito que antecede (f. 172-173) no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término legal, este despacho procede a impartirle aprobación.

-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus

COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmada digitalmente)

01

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ El auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>
